

construcción para desarrollar, a su vista, los dibujos definitivos correspondientes.

2. Desarrollo de planos de detalle de las partes que se señalen.

3. Valoración de superficies, volúmenes y pesos, según se solicite.

Levantamiento de planos

1. Toma de datos de campo y construcción.—Triangulación.—Nivelación.—Aparatos empleados en topografía y fotogrametría.—Cálculo de libretas de campo.

2. Levantamiento de pequeñas parcelas de terreno o de plantas de edificios y otras construcciones, fijando las magnitudes correspondientes para hacer su representación gráfica.

3. Dibujo de plantas en el sistema de planos acotados, perfiles longitudinales y secciones transversales de un trazado.

4. Valoración de longitudes, superficies, volúmenes y pesos, según se solicite.

Organización de la Administración Pública

1. La Administración Central.—Organización Ministerial actual.—Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio.

2. La Administración Institucional.—Entidades Estatales Autónomas.—Clasificación de los Organismos autónomos.—Servicios Administrativos sin personalidad jurídica.—Empresas Nacionales.

3. La Administración Local.—Administración Provincial.—Administración Municipal.

4. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—Evolución histórica.—Organización actual.—Las Subsecretarías.—La Secretaría General Técnica.—El Consejo de Obras Públicas.—Las Direcciones Generales y otros Servicios.

5. Funcionarios públicos.—Legislación actual.—Situaciones administrativas.—Derechos, deberes e incompatibilidades.—Especial referencia al Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

432

ORDEN de 24 de noviembre de 1977 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado, anunciado por Resolución de 1 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), para provisión de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho constitucional», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande.

Vocales:

Don Carlos Ollero Gómez, don José Jiménez Blanco, don Luis Sánchez Gesta y don Francisco Murillo Ferrol, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y tercero y de la Autónoma de Madrid, el segundo y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.

Vocales suplentes:

Don Manuel Fraga Iribarne, don Gonzalo Arnáiz Vellando, don Gumersindo Trujillo Fernández y don Felipe Ruiz Martín, Catedráticos de las Universidades Complutense y La Laguna, el primero y tercero, respectivamente, y de la Autónoma de Madrid, el segundo y cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

433

ORDEN de 24 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 12 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), para provisión de la cátedra de «Historia moderna universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Bethencourt Massieu.

Vocales:

Don Manuel Fernández Álvarez, don Pablo Álvarez Rubiano, don Antonio Eiras Roel, don Octavio Gil Munilla, don Bartolomé Escandell Bonet y don José Cepeda Adán, Catedráticos numerarios de las Universidades de Salamanca, Complutense, Santiago, Sevilla, Alcalá de Henares y Complutense, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Palacios Atard.

Vocales suplentes:

Don Antonio Palomeque Torres, don Antonio Ruméu de Armas, don Carlos Corona Baratech, don Fernando Solano Costa, don José Luis Comellas y García Llera y don Luis Miguel Enciso Recio, Catedráticos numerarios de las Universidades de Barcelona, Complutense, Zaragoza, Zaragoza, Sevilla y Valladolid, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

434

RESOLUCION de las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias por las que se efectúan nuevos nombramientos en las Comisiones calificadoras de la fase de prácticas de Agregados de Bachillerato.

Por Resolución del pasado día 14 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se regulaba la fase de prácticas establecida en la Orden de 17 de febrero de 1977 por la que se convocaba la provisión de plazas del Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato. En aquel acto se designaban las Comisiones encargadas de calificar tal fase de prácticas.

Al haberse producido ciertas bajas en los órganos Colegiados calificadores, se hace preciso realizar nuevos nombramientos, por lo que las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias, conjuntamente, han resuelto lo siguiente:

1.º Designar nuevos nombramientos para las disciplinas y cargos que se citan en el anexo de la presente Resolución.

2.º Los miembros nombrados a través de la presente Resolución tendrán los mismos derechos al percibo de dietas y gastos de locomoción que los reconocidos en el apartado undécimo de la Resolución de 14 de noviembre.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—El Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.—El Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Gestión de Personal y Ordenación del Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

Ciencias Naturales y Física y Química

Presidente: Don Adelardo Sanz de Siria Catalán, Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Barcelona.